

Vocales:

Don José Ramiro Aguir Lacal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Doña Nuria Font Serrano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Don Carlos Arias Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Victoria Jiménez González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Ignacio Luzuriaga Telleria, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales:

Doña María Dolores Díez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Doña Noelia Rodríguez Ferrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña Amparo Valdivieso Navarro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

NÚMERO DE ORDEN: 29

Area de conocimiento: «Historia Contemporánea»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel González Portilla, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretaria: Doña María Aranzazu Gogeoascoechea Arrien, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales:

Don Enrique Sebastián Domingo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Don Alejandro Ramón Díez Torre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña María de los Angeles Capell Serra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Forcadell Alvarez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don José María Roig Rosich, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales:

Doña María Pilar López Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Fernando Sánchez-Manzano Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Don Luis Uriondo Segrelles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

21141 RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, las cuales fueron convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 30 de julio de 1992.-El Rector, Juan José Goirina de Gandari.

Catedráticos de Universidad.

NÚMERO DE ORDEN: 1

Area de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Sánchez-Mazas Ferlosio, Catedrático de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Secretario: Don Juan Carlos Martínez Alonso, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Pascual Martínez Freire, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Juan José Acero Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Luis Manuel Valdés Villanueva, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Beneyto Torres, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Víctor Sánchez de Zavala, Catedrático de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocales: Don José Daniel Quesada Casajuana, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Sanmartín Espugles, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don José Hierro Sánchez-Pescador, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

NÚMERO DE ORDEN: 2

Area de conocimiento: «Psicología Social»

Comisión titular:

Presidente: Don José Ramón Torregrosa Peris, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Tomás Ibáñez Gracia, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de la Universidad de Alicante; don José María Peiró Silla, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Amalio Blanco Abarca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Morales Domínguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Eugenio Garrido Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada; don Gonzalo Serrano Martínez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Julio Seoane Rey, Catedrático de la Universidad de Valencia.

NÚMERO DE ORDEN: 3

Area de conocimiento: «Tecnología de Alimentos»

Comisión titular:

Presidente: Don José Laencina Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Germán Cano Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Francisco Javier Sala Trepal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Juan Antonio Ordóñez Pereda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Andrés Marcos Barro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Fito y Maupoey, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Roberto Martín Sarmiento, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don José Macho-Quevedo Barón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; doña Ana María Casp Vanaclocha, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña Carmen San José Serrán, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesores titulares de Universidad

NÚMERO DE ORDEN: 5

*Area de conocimiento: «Filología Francesa»***Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don José Ignacio Ruiz Capeilán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña Ana María Valero Abadal, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; don Camilo Domingo Flores Varela, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Federico Ferreres Masplá, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Aurora Aragón Fernández, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Secretaria: Doña Elena Real Ramos, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña María Mercedes Boixareu Vilaplana, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Ana María Monleón Domínguez, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y don Julián Mateo Ballorca, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

NÚMERO DE ORDEN: 6

*Area de conocimiento: «Geografía Humana»***Comisión titular:**

Presidente: Don Carlos Carreras Verdaguer, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don José María Juaristi Linacero, Profesor titular de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocales: Don Constancio Castro Aguirre, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra; don Pedro Fraile Pérez de Mendiguren, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Antonio Reguera Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joan Vilagrassa Ibarz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Angela de Meer Lecha Marzo, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Luis Calvo Palacios, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Ana Isabel Escalona Orcao, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Ricardo Manuel Méndez Gutiérrez del Valle, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

NÚMERO DE ORDEN: 7

*Area de conocimiento: «Microbiología»***Comisión titular:**

Presidente: Don Ramón Cisterna Cáncer, Catedrático de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Secretario: Don Rafael Gómez Lus, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Pascual Loren Egea, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Alberto Bosch Navarro, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Luis Larrad Mur, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Martín Luengo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Prieto Prieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Calbo Torrecillas, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Josep Viñas Riera, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Cipriano Hurtado Manzano, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Catedráticos de Escuela Universitaria

NÚMERO DE ORDEN: 9

*Area de conocimiento: «Matemática Aplicada»***Comisión titular:**

Presidente: Don Carlos Joaquín Bastero de Elizalde, Catedrático de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Secretario: Don Ernesto Martínez Sagarzazu, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Juan de Burgos Román, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Andrés María Gutiérrez Gómez, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Luis Ballesteros Olmo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ignacio Maeztu Iñiguez de Onzoño, Catedrático de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Secretario: Don José Luis Malaina Rios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocales: Don Felipe Petriz Calvo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Pedro Diez Diez, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don José Antonio García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

NÚMEROS DE ORDEN: 10 y 11

*Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería»***Comisión titular:**

Presidente: Don José M. Gurruchaga Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Secretario: Don Roberto Galarraga Astibia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocales: Don Pedro Benito Sainz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don Francesc X. Codina Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Esther Bañs García, Profesora titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Rodríguez de Abajo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Secretario: Don Joaquín Albisua Garmendia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocales: Don Agustín Diéguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Elías Pérez Oller, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Fernando Muñoz Bermejo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

NÚMERO DE ORDEN: 12

*Area de conocimiento: «Filología Francesa»***Comisión titular:**

Presidente: Doña Brigitte Lepinete Lepers, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña María Esther Alonso Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocales: don Francisco Ramón Trives, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don Gaudencio del Olmo Renedo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Javier Burrial Sancho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Dolores Carvajal Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Secretaria: Doña Carmen Lejarcegui Gutiérrez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocales: Doña María del Carmen Cuéllar Serrano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña Esperanza Alarcón Navio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Pedro Angel Lacamara Ruberte, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

21142 RESOLUCION de 25 de agosto de 1992, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Fundamentos del Análisis Económico».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 8 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), una plaza de Profesor titular de Universidad y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», de esta Universidad.

Valladolid, 25 de agosto de 1992.—El Rector, Fernando Tejerina García.

21143 RESOLUCION de 27 de agosto de 1992, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplido los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte

días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Bizkaia) y en los Vicerrectorados de Gipuzkoa (calle Urbieto, 30) y Alava (calle Manuel Iradier, 6).

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3, abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa (antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/EHU - Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial